

	<b>EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD</b>	Código	OCI-210-OFI
		Versión	01
		Descripción	Oficios
		Fecha	10-02-2017
<b>CONTROL INTERNO</b>		Página 1 de 11	

INFORME	PERIODO EVALUADO	FECHA
Informe del seguimiento y evaluación a la Rendición de Cuentas vigencia 2023	Vigencia 2023	27/03/2024

## 1. INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas de la administración pública es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía que fortalece la transparencia del sector público y constituye una acción del control social. Permite generar confianza entre los gobernantes y los ciudadanos sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

La rendición de cuentas dentro del sistema político es uno de los rasgos distintivos y fundamentales de la democracia. La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas es un mecanismo de participación, que permite a los ciudadanos ejercer su derecho de control social a la gestión pública.

Adicionalmente, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, plantea que la rendición de cuentas no debe limitarse a la Audiencia Pública anual, sino que debe ser un ejercicio permanente, de doble vía entre el gobierno, los ciudadanos y actores interesados en la gestión pública, con los siguientes tres componentes: Información, Diálogo e Incentivos.

De acuerdo con lo anterior, el espacio brindado por el Hospital Local de Aguachica E.S.E, para la rendición de cuentas, correspondiente al periodo 2023, entregada por el Gerente y su equipo de trabajo, permitió a la comunidad conocer de primera mano las gestiones adelantadas, acciones ejecutadas, proyectos y programas desarrollados. Los miembros de la comunidad ejercieron su derecho, realizando preguntas frente al desarrollo de la gestión de la entidad. Se hizo una breve descripción de los proyectos establecidos desde cada una de las dimensiones señaladas en el Plan de Desarrollo, ejecución del presupuesto de la vigencia y gestión contractual.

## 2. ALCANCE

La Oficina de Control Interno realizó la evaluación a las acciones implementadas de la estrategia de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2023.

	<b>EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD</b>	Código	OCI-210-OFI
		Versión	01
	Descripción	Oficios	
	Fecha	10-02-2017	
<b>CONTROL INTERNO</b>		Página 2 de 11	

### 3. NORMATIVIDAD APLICABLE

- Constitución Política del Estado colombiano de 1991, democracia participativa (artículos 2,3 y 103), a la información (artículos 20,23 y 74), a la participación en el control del poder político (artículo 40), así como del derecho a vigilar la gestión pública (artículo 270).
- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno de las entidades y Organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones." - Artículo 33. Audiencias Públicas.
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública." - Artículo 78 (Estatuto Anticorrupción).
- Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"
- Ley 1757 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática"- Artículo 48 al 59. Rendición de cuentas de la rama ejecutiva.
- Decreto 1499 de 2017. Art. 2.2.22.3.1 actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG y el artículo Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.
- Decreto 358 de 2020 "Por el cual se establecen los lineamientos generales para la Rendición de Cuentas del Departamento de Cundinamarca y se dictan otras Disposiciones
- CONPES 3654 de 2010 "Por el cual se establece la Política de Rendición de Cuentas"
- Manual Único de Rendición de Cuentas - MURC. Versión 2 de 2019. Lineamientos metodológicos para la rendición de cuentas en las entidades del orden nacional y territorial de la rama ejecutiva.

### 4. CONTEXTO

El informe de rendición de cuentas permite realizar el seguimiento y evaluación independiente, sobre la preparación, desarrollo, cumplimiento normativo y

	<b>EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD</b>	Código	OCI-210-OFI
		Versión	01
		Descripción	Oficios
		Fecha	10-02-2017
<b>CONTROL INTERNO</b>		Página 3 de 11	

resultados del proceso de Rendición de Cuentas para la vigencia 2023, garantizando los derechos a la ciudadanía a realizar seguimiento y control al ejercicio del ejecutivo en su desempeño y como instrumento efectivo del buen gobierno que promueve la transparencia en la gestión pública, así como el establecimiento de espacios de diálogo permanente e interacción ciudadana, a través de la entrega oportuna de la información de lo desarrollado en el 2023 por el ente hospitalario, conforme a los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública.

La evaluación se basa en la normativa aplicable desde el manual único de rendición de cuentas del DAFP, que promueve los principios de buen gobierno, eficacia, eficiencia, transparencia y participación ciudadana. Igualmente, el artículo 32 de la Ley 489 y modificado por el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, establece que "Todas las entidades y organismos de la Administración Pública, tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública"

Así mismo, La Rendición de Cuentas como expresión de control social verifica su propósito en la búsqueda de la transparencia de la gestión mediante los siguientes objetivos: 1. Fortalecer el sentido de lo público. 2. Recuperar la legitimidad para las instituciones del Estado. 3. Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública. 4. Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos. 5. Constituir la estrategia en un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía, trascendiendo el esquema de que esta es sólo una receptora pasiva de informes de gestión. 6. Servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad.

## 5. ANALISIS DE LAS ETAPAS DE LA RENDICION DE CUENTAS

### A. APRESTAMIENTO

En esta fase inicial, el Hospital Local Aguachica realizó un análisis exhaustivo de los resultados financieros y operativos del año anterior, identificando áreas de fortaleza y debilidad. Además, se establecieron los objetivos de la rendición de cuentas para este período, enfocados en mejorar la transparencia y la participación de los ciudadanos en la gestión hospitalaria. Se consultó con grupos de interés clave, como pacientes, personal médico, autoridades locales y la comunidad en general, para determinar las expectativas y necesidades de información.

	<b>EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD</b>	Código	OCI-210-OFI
		Versión	01
		Descripción	Oficios
		Fecha	10-02-2017
<b>CONTROL INTERNO</b>		Página 4 de 11	

## B. DISEÑO

Se fundamentó en un enfoque integral y participativo que garantizó la transparencia y la accesibilidad de la información para todos los grupos de valor e interés. Se estableció un equipo de trabajo, conformado por representante legal, personal asistencial y administrativo, usuarios, así como por miembros de la comunidad y autoridades locales.

Este grupo de trabajo se encargó de desarrollar un plan estratégico de rendición de cuentas que abarcó todas las áreas relevantes de la gestión hospitalaria, incluyendo aspectos financieros, operativos, de calidad y de impacto social. Se definieron los objetivos específicos de la rendición de cuentas, priorizando la mejora continua de la atención médica y la satisfacción del paciente, en aras del cumplimiento de la misión y visión institucional.

En cuanto a los mecanismos de divulgación, se planificó una jornada única de exposición donde se presentaron los principales resultados y logros del hospital durante el período 2023.

Durante esta jornada, se ofreció a la comunidad la oportunidad de interactuar directamente con los directivos y el personal del hospital, y de plantear preguntas y sugerencias. Además, se distribuyó un formulario digital donde los asistentes podían registrar sus opiniones y comentarios sobre la audiencia pública.

## C. EJECUCIÓN

La audiencia de rendición de cuentas presentó el siguiente orden del día:

1. Bienvenida
2. Oración
3. Himno de Colombia
4. Himno de Aguachica Cesar
5. Palabras del señor José Caviedes
6. Socialización del Informe de la Rendición de cuentas a cargo del gerente del Hospital Local, Dr. Saul Hernández
7. Video resumen gestión Dr. Saul Hernández
8. Ronda de preguntas y agregados
9. Cierre
10. Refrigerio

	<b>EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD</b>	Código	OCI-210-OFI
		Versión	01
		Descripción	Oficios
		Fecha	10-02-2017
<b>CONTROL INTERNO</b>		Página 5 de 11	

Con este orden del día anteriormente expuesto, el representante legal del ente hospitalario ejecutó la rendición de cuentas de acuerdo a lo establecido por la normatividad vigente.

#### **D. SEGUIMIENTO Y EVALUACION**

Tras la jornada de exposición, se inició el seguimiento del proceso de rendición de cuentas para garantizar su efectividad y cumplimiento. Se estableció un sistema de monitoreo para evaluar el impacto de la jornada en la percepción pública del hospital y en la participación de la comunidad. Se recopilaron y analizaron los formularios completados por los asistentes, así como cualquier retroalimentación adicional recibida a través de otros canales.

Durante esta fase, se identificaron áreas de mejora y se tomaron medidas para abordarlas. Se realizó un análisis detallado de los comentarios y sugerencias recibidos, priorizando aquellos que contribuyeran a fortalecer la transparencia y la calidad de los servicios hospitalarios.

Al concluir el proceso de seguimiento, se llevó a cabo una evaluación del proceso de rendición de cuentas. Se analizaron los resultados obtenidos durante la jornada de exposición y se compararon con los objetivos establecidos previamente. Se identificaron lecciones aprendidas y áreas de mejora para futuros ciclos de rendición de cuentas.

#### **6. ANÁLISIS Y RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACION**

La oficina de control interno a través del proceso de seguimiento y evaluación, analizó el insumo suministrado a través de las respuestas generadas por los usuarios que respondieron los formularios anteriormente mencionados.

Como se evidencia a continuación, en el formulario de inscripción y preguntas se denota que no se registraron respuestas por los asistentes y/o usuarios, grupos de valor e interés, potenciales interesados en conocer algún aspecto clave bien sea del área administrativa o asistencial de la entidad.

	<b>EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD</b>	Código	OCI-210-OFI
		Versión	01
		Descripción	Oficios
		<b>CONTROL INTERNO</b>	Fecha
		Página 6 de 11	



Para el caso del formulario de encuesta de evaluación de audiencia pública el gráfico 1 permite evidenciar un resultado de 29 formularios diligenciados.



Gráfico 1. Cantidad de formularios diligenciados

En el gráfico 2 es posible observar que la invitación directa fue el mecanismo mas implementado para que las personas se informaran de la audiencia pública, seguido de prensa y otros medios de comunicación con un 17,2%

	<b>EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD</b>	Código	OCI-210-OFI
		Versión	01
	Descripción	Oficios	
	Fecha	10-02-2017	
<b>CONTROL INTERNO</b>		Página 7 de 11	

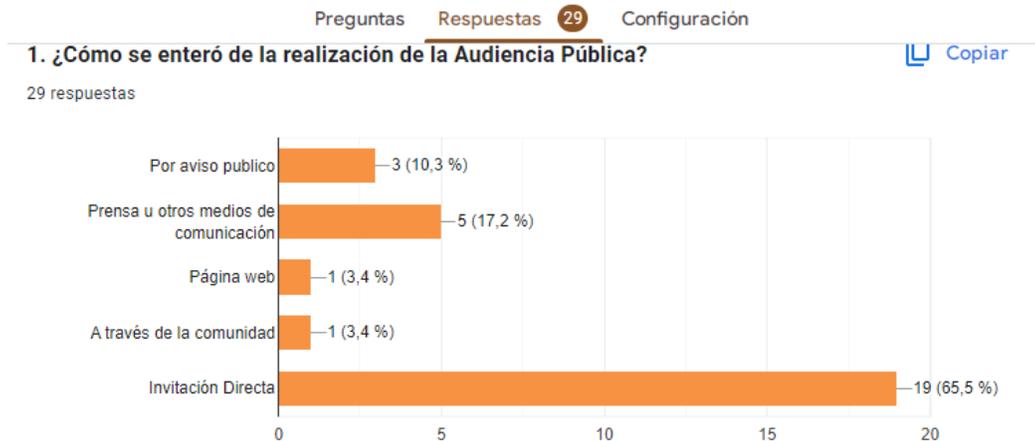


Gráfico 2. Medios de información de la audiencia pública

En el siguiente gráfico se evidenció que 28 de los 29 asistentes les pareció que la audiencia estuvo bien organizada y, tan solo un 3.4% respondieron Regularmente organizada.



Gráfico 3. Percepción de la organización del evento

En el siguiente interrogante, el 96.6% de los asistentes estableció como clara la audiencia pública y cada uno de los temas tratados durante la jornada, tal como se indica en el gráfico 4.

	<b>EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD</b>	Código	OCI-210-OFI
		Versión	01
		Descripción	Oficios
		Fecha	10-02-2017
<b>CONTROL INTERNO</b>		Página 8 de 11	

**3. La explicación inicial sobre la metodología de la audiencia pública y el procedimiento de las intervenciones, fue:**

29 respuestas

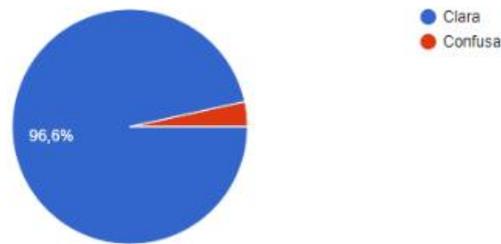


Gráfico 4. Percepción sobre la metodología y procedimiento de las intervenciones

Para el 96,6% de asistentes fue de interés la audiencia pública, mientras que para el 3,4% no le fue de interés (Gráfico 5). Lo anterior, demuestra que la jornada resultó productiva y cumplió con las expectativas del público.

**4. ¿El tema de la Audiencia Pública fue de su interés como ciudadano?**

29 respuestas

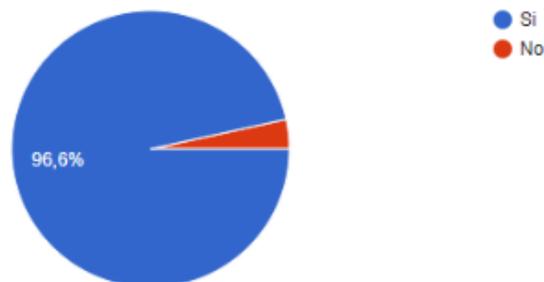


Gráfico 5. Interés sobre la audiencia pública

El 96,6% de los encuestados les pareció que los temas abordados fueron expuestos con claridad de las 29 respuestas registradas. Por consiguiente, desde la OCI es posible evidenciar que los temas tratados según el orden del día fueron entendidos (Gráfico 6).

	<b>EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD</b>	Código	OCI-210-OFI
		Versión	01
		Descripción	Oficios
		Fecha	10-02-2017
<b>CONTROL INTERNO</b>		Página 9 de 11	

5. ¿Los temas abordados durante esta audiencia pública fueron expuestos con claridad?

29 respuestas

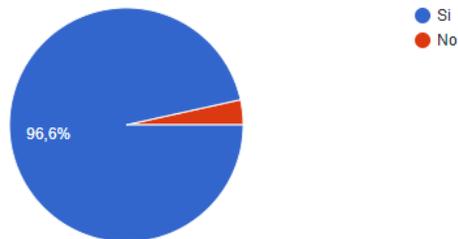


Gráfico 6. Claridad sobre los temas abordados

En el siguiente interrogante, se midió la importancia de la participación de las personas en este tipo de eventos, de los cuales 10.3% respondió que es Importante y el 89.7% manifestó que es Muy Importante, dada la naturaleza del acto y siempre buscando cumplir con el principio de transparencia (Gráfico 7).

 Copiar

6. ¿Después de haber formado parte de la Audiencia Pública de rendición de cuentas, considera que su participación en el control de la gestión pública es?

29 respuestas

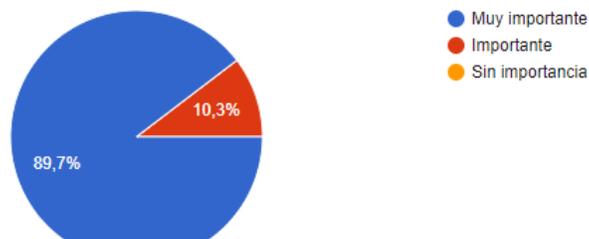


Gráfico 7. Importancia en la participación de la audiencia pública

Respecto a la gestión hospitalaria durante la vigencia, se logró evidenciar que la percepción de los asistentes varía principalmente entre la calificación 4 y 5, en donde el 79.3% piensan que la gestión fue eficiente.

	<b>EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD</b>	Código	OCI-210-OFI
		Versión	01
	Descripción	Oficios	
	Fecha	10-02-2017	
<b>CONTROL INTERNO</b>		Página 10 de 11	

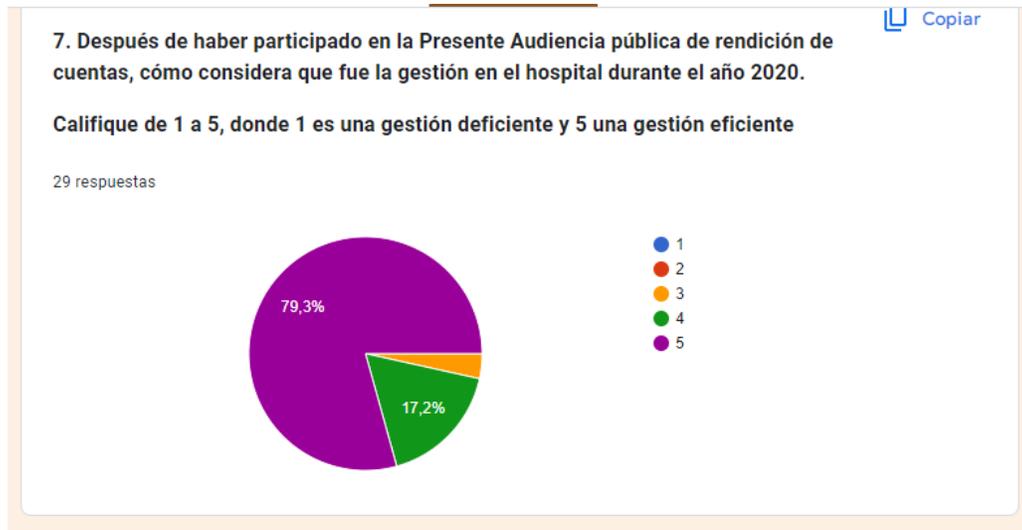


Gráfico 8. Percepción sobre la gestión hospitalaria.

El gráfico 9, permite evidenciar que de las 29 personas asistentes al recinto, oscilan entre felicitaciones y ninguna respuesta en particular que denote mayor relevancia para el análisis desarrollado a través de este informe.



Gráfico 9. Sugerencias por parte de los asistentes al evento

	<b>EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD</b>	Código	OCI-210-OFI
		Versión	01
		Descripción	Oficios
		Fecha	10-02-2017
<b>CONTROL INTERNO</b>		Página 11 de 11	

## RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES

- Adelantar mayor autoanálisis y evaluación de los espacios de diálogos y audiencias públicas de rendición de cuentas dentro de la entidad, esto como un espacio de reflexión y análisis de mejora y control respecto a los planes y gestión institucional.
- Aumentar la cantidad de oferta de programas de promoción y prevención, por lo que se recomienda que la E.S.E logre ampliar y fortalecer los programas en capacidad instalada y accesibilidad dirigido a los grupos de interés con el propósito de dar un valor agregado al proceso de rendición de cuentas, el cual permitirá ampliar la capacidad de dialogo colectivo entre la administración y la ciudadanía.
- Mejorar los tiempos en asignación de citas en el área de consulta externa, accesibilidad a través de mecanismos tecnológicos que permitan al usuario mantener una relación optima entre entidad y grupos de valor e interés.
- Proporcionar a los usuarios las herramientas para establecer las PQRSF y la solución a las mismas en los tiempos establecidos de acuerdo a la normatividad vigente.
- Mantener las instalaciones en condiciones óptimas, lo que permita en los usuarios gozar de espacios y bienes limpios y salvaguardados, en aras del cumplimiento del plan de mantenimientos de la entidad.
- Como resultado de la verificación del cumplimiento de la rendición de cuentas 2023 el Hospital Local de Aguachica E.S.E cumplió con el objetivo de garantizar a los Aguachiquenses transparencia en la gestión pública municipal, permitiendo el acceso a la información y la generación de confianza, a través de la realización de escenarios de diálogos específicos, y la circulación de información de interés al público mediante la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas, sobre los avances y resultados de la labor realizada, proporcionando de esta manera a los grupos de interés, una fuente de control, fortalecimiento y retroalimentación.
- Se evidencia cumplimiento de las Actividades plasmadas en el plan de acción 2023 relacionado con la rendición de cuentas.

Agradeciendo la atención prestada. Cordialmente,

*Maira A. Clavijo L.*

**MAIRA ALEJANDRA CLAVIJO LEMUS**  
Asesor Control Interno  
Hospital Local de Aguachica E.S.E



**Salud, Calidad y Servicio con Excelencia**